

REGISTRO DE DECESTOS

FOLIO

Nº 004316

LA PLATA, 04 NOV. 2022

VISTO, el expediente N° 4061-1188609/2022 por el que tramita el desistimiento de acciones judiciales por apremio contra de **BADINO ADOLFO CARLOS.**-

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1 obra presentación formulada por el contribuyente en el cual manifiesta que se le está reclamando por una deuda que no le pertenece, atento a que el convenio suscripto oportunamente (convenio nº 10010849), se encuentra abonado en su totalidad.

Que, a fs. 2/8 obran boletas con sus respectivos comprobantes de pago.

Que, a fs. 9/10 obran convenios de pago.

Que, a fs. 13 Obra presentación del Director de Recaudación de Subsecretaria de Recaudación Agencia Platense de Recaudación Municipalidad de La Plata en la cual manifiesta que à su entender es pertinente iniciar las acciones para el desistimiento parcial del Apremio N 60615, atento a que se adeuda la cuota número 6 del convenio número 10010849.

Que, a fs. 16, Obra Disposición Nº 812/22 del Director de Cobranzas de la Agencia Platense de Recaudación que dispone asentar la baja parcial de la deuda que registra el Titulo Ejecutivo N º 60615, por el año 2012, periodo 12, correspondiente a Derechos de Cementerio del Nicho: 183 Secc: A, Frente N FILA, 3 CIRC, V. Cumplido pase a la Dirección General de Apremios y Recupero Crediticio a efectos de tramitar el desistimiento parcial del proceso judicial en la forma estipulada.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Desistir parcialmente del juicio iniciado contra FONTANA ANA MARIA, por la deuda que registra el Titulo Ejecutivo N º 60615, por el año 2012, periodo 12, correspondiente a Derechos de Cementerio del Nicho: 183 Secc: A, Frente N FILA, 3 CIRC, V.

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Coordinación

Municipal.

ARTICULO Bo: Registrar, notificar, cumplido archivar.

Prof. OSCAR NESKELLI SECRETARIO DE COGNINACIÓN MUNICIPALIDAD E LA PLATA Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

3703